



**PREMIO**  
2026

# Premio a las Buenas Prácticas de Enseñanza y Experiencias Educativas

---

Bases de la convocatoria



**UAI**



Vicerrectoría  
Académica

Departamento de Innovación Educativa



# Índice

|                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------|----|
| 1. Propósito del certamen.....                                 | 03 |
| 2. ¿Qué propuestas busca la convocatoria?.....                 | 03 |
| 3. Focos de interés.....                                       | 04 |
| 4. Destinatarios, alcances y condiciones de participación..... | 05 |
| 5. Trayectorias de participación.....                          | 07 |
| 6. Postulación.....                                            | 08 |
| 7. Documentación requerida.....                                | 09 |
| 8. Evaluación.....                                             | 12 |
| 9. Reconocimientos.....                                        | 12 |
| 10. Cronograma.....                                            | 14 |
| 11. Anexos.....                                                | 14 |

## Links importantes

- Solicitud de asesoría
- Formulario de descripción de la práctica
- Acceso a la rúbrica de autoevaluación
- Formulario de inscripción al certamen



**UAI**

Vicerrectoría  
Académica

Buenas Prácticas de Enseñanza y Experiencias Educativas  
BASES PREMIO



# Buenas Prácticas de Enseñanza

---

## ¿Qué entendemos por buenas prácticas de enseñanza?

Una buena práctica de enseñanza se refiere a la planificación e implementación de un conjunto de estrategias y técnicas de enseñanza y evaluación con el propósito de mejorar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y el logro de los resultados esperados.

Estas prácticas se fundamentan en la investigación educativa y/o en la experiencia previa acerca de su eficacia y se adaptan a las necesidades y características de los estudiantes y el contexto.

---

**Las buenas prácticas de enseñanza mejoran las experiencias de aprendizaje de los/as estudiantes y contribuyen a transformar la educación universitaria.**



**UAI**

Vicerrectoría  
Académica

---

Buenas Prácticas de Enseñanza y Experiencias Educativas  
BASES PREMIO

## 1. Propósito del certamen

La Universidad Abierta Interamericana convoca a participar del **Premio a las Buenas Prácticas de Enseñanza y Experiencias Educativas**, una iniciativa orientada a reconocer, visibilizar e impulsar propuestas que fortalecen la calidad de la enseñanza universitaria y enriquecen las experiencias de aprendizaje del estudiantado.

La convocatoria valora prácticas de enseñanza y experiencias educativas que, desde distintos niveles de desarrollo, aportan a la mejora de los procesos formativos, promueven aprendizajes significativos y contribuyen a la transformación de la enseñanza en las distintas unidades académicas de la Universidad.

Con el propósito de reconocer tanto distintos niveles de desarrollo de las propuestas como la experiencia y trayectoria docente necesarias para diseñar, sostener y consolidar experiencias con impacto formativo, el certamen se organiza en dos trayectorias de participación: **Prácticas emergentes y Prácticas en consolidación y proyección**.

## 2. ¿Qué propuestas busca la convocatoria?

A los fines de este certamen, se consideran buenas prácticas de enseñanza y experiencias educativas aquellas propuestas pedagógicas **intencionadas, planificadas, fundamentadas, implementadas y evaluables** que contribuyen de manera significativa a la mejora de la enseñanza y del aprendizaje en la universidad.

Se trata de propuestas que:

- Parten de la identificación y comprensión de un problema, desafío o situación de partida relevante para la mejora de la enseñanza y/o de la experiencia educativa.
- Presentan coherencia entre propósitos formativos, resultados de aprendizaje, estrategias de enseñanza y evaluación.
- Promueven la participación activa del estudiantado y una experiencia formativa significativa.
- Integran, cuando corresponde, recursos, tecnologías, articulaciones institucionales o vinculaciones con el entorno con sentido pedagógico.
- Cuentan con evidencias que permiten comprender su desarrollo, sus resultados y su valor formativo.
- Incorporan reflexión docente sobre las decisiones adoptadas, los desafíos encontrados y las oportunidades de mejora.

La convocatoria comprende tanto prácticas desarrolladas en el marco de una asignatura como experiencias educativas más amplias que, en articulación con otros actores o dispositivos institucionales, amplían el alcance formativo de la enseñanza universitaria.

### 3. Focos de interés

Las propuestas deberán inscribirse en **al menos uno** de los siguientes focos de interés:

#### **Proyectos interdisciplinarios**

Propuestas que vinculan asignaturas, carreras, áreas o equipos docentes para favorecer una formación más integrada, colaborativa y significativa.

#### **Enseñanza potenciada por tecnologías digitales e inteligencia artificial**

Propuestas que integran tecnologías e inteligencia artificial con sentido pedagógico para enriquecer la enseñanza, ampliar oportunidades de aprendizaje y promover un uso crítico, ético y responsable.

#### **Aprendizaje situado, vinculación con el entorno y desarrollo profesional**

Propuestas que conectan los aprendizajes con problemas, contextos y experiencias reales del entorno social, cultural, comunitario o profesional. En este foco se valorarán especialmente las propuestas que articulen de manera intencionada la enseñanza y el aprendizaje con proyectos de extensión o vinculación con el medio.

#### **Investigación formativa e integración docencia-investigación**

Propuestas de enseñanza que promueven la indagación, el pensamiento crítico, el análisis de información y la construcción de conocimiento como parte de la formación del estudiantado, e integran de manera significativa la actividad de los centros y proyectos de investigación en las experiencias de aprendizaje.

#### **Inclusión, accesibilidad y acompañamiento de trayectorias**

Propuestas que remueven barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje, y que fortalecen las trayectorias estudiantiles mediante estrategias de inclusión, accesibilidad pedagógica, acompañamiento y reconocimiento de la diversidad.

#### **Convivencia democrática, participación y vida universitaria**

Propuestas que promueven el sentido de pertenencia, la participación activa, el diálogo, la igualdad de derechos, el respeto por la diversidad y la gestión pacífica de conflictos en la vida universitaria.

#### **Ejes estratégicos prioritarios de la presente edición**

En articulación con los focos estratégicos institucionales, las Facultades, carreras y Secretarías podrán destacar ejes estratégicos prioritarios específicos vinculados con su perfil de egreso, sus acuerdos pedagógicos y sus desafíos formativos. En esta edición, se priorizan los siguientes ejes:

- **Vicerrectoría de Investigación:** integración de la actividad investigativa del/de la profesor/a en el proceso de enseñanza, promoviendo la indagación, el pensamiento crítico, la construcción de conocimiento y el desarrollo de habilidades investigativas en el marco de la formación universitaria.
- **Facultad de Psicología:** integración transversal de la empatía en la enseñanza; acuerdos pedagógicos para el uso crítico, ético y responsable de la inteligencia artificial; y experiencias de articulación intercátedras.
- **Facultad de Ciencias Económicas:** desarrollo de competencias para la empleabilidad y el desempeño profesional.
- **Facultad de Arquitectura:** integración de la extensión y la vinculación con el medio como estrategia pedagógica.

- **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:** innovación pedagógica orientada al desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación fundada, la interpretación normativa, el análisis jurídico-político, la resolución de casos y el abordaje de problemas públicos en contextos formativos propios del campo disciplinar.
- **Facultad de Ciencias de la Comunicación:** innovación pedagógica en la enseñanza de la comunicación orientada al desarrollo de capacidades profesionales, creativas, críticas y estratégicas para el desempeño en escenarios comunicacionales atravesados por la inteligencia artificial y la transformación digital.
- **Facultad de Tecnología Informática:** integración crítica y responsable de la inteligencia artificial en la enseñanza y en la formación profesional del campo, promoviendo la comprensión de sus fundamentos y alcances, el análisis de sus limitaciones, sesgos y riesgos, la validación de los resultados generados, la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento del pensamiento computacional y la autonomía intelectual en la resolución de problemas.
- **Tecnicatura Universitaria Analista Programador y Licenciatura en Kinesiología:** acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en el primer año de la experiencia universitaria.

Estos ejes buscan visibilizar prioridades formativas propias de las distintas unidades académicas y orientar la presentación de propuestas con mayor pertinencia institucional, sin limitar la postulación de otras experiencias alineadas con los focos estratégicos de la convocatoria.

## 4. Destinatarios, alcances y condiciones de participación

### 4.1. Destinatarios/as

El certamen está destinado a **profesores/as regulares y permanentes de la UAI** que desarrollen propuestas de enseñanza o experiencias educativas en carreras de pregrado y grado, en modalidades presenciales, mixtas, online y/o a distancia.

Las propuestas también podrán presentarse de manera colectiva por equipos docentes y podrán involucrar, cuando corresponda, a autoridades académicas, equipos de gestión académico-pedagógica, docentes-investigadores/as u otros actores vinculados al entorno profesional, social, comunitario o institucional.

En todos los casos, la postulación deberá identificar con claridad:

- La persona o el equipo responsables de la propuesta
- Los/as participantes involucrados/as
- El aporte específico de cada uno/a en el diseño, la implementación, el acompañamiento o la evaluación

## 4.2. Alcances

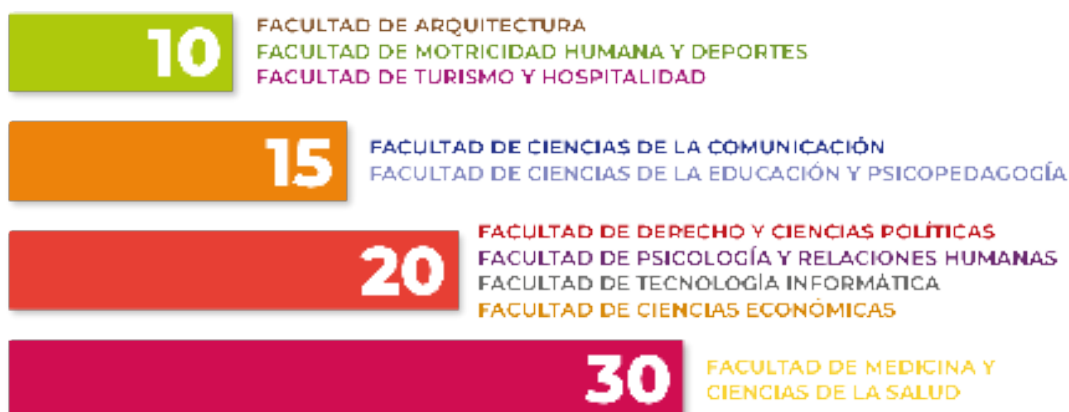
Podrán presentarse propuestas:

- Desarrolladas en una o más asignaturas y/o implementadas en articulación entre carreras, áreas, equipos docentes o dispositivos institucionales
- Integradas con acciones de enseñanza, investigación, extensión, vinculación con el medio o acompañamiento de trayectorias, siempre que exista una **relación clara con la formación y el perfil profesional de la carrera**

La propuesta deberá haber sido efectivamente implementada en un período académico concreto, con una implementación mínima equivalente a dos clases o actividades de enseñanza equivalente y contar con evidencias suficientes de su desarrollo y resultados.

## 4.3. Condiciones generales

La cantidad de premios disponibles es proporcional a la cantidad de profesores/as que conforman el claustro. En el siguiente cuadro compartimos la cantidad de premios disponibles por Facultad.



- Un/a mismo/a profesor/a o equipo podrá presentar más de una propuesta, siempre que se trate de experiencias diferenciadas o de versiones que incorporen mejoras sustanciales respecto de presentaciones anteriores.
- Los/as **profesores/as que hayan obtenido tres (3) o más reconocimientos** en ediciones anteriores del certamen deberán inscribirse en la Trayectoria 2 y cumplir con las condiciones de postulación previstas para esa instancia. No se admitirán postulaciones en una trayectoria distinta.
- En caso de presentar una versión mejorada de una propuesta ya postulada, deberán explicitarse con claridad los cambios incorporados y las nuevas evidencias aportadas. Cuando la postulación se encuadre formalmente en la Trayectoria 2. Prácticas en consolidación y proyección y cumpla las condiciones de elegibilidad previstas para esa trayectoria, aplicarán los criterios detallados en estas bases.
- La participación de autoridades académicas, equipos institucionales o actores externos será valorada en tanto contribuya al valor pedagógico e institucional de la propuesta, sin reemplazar la centralidad del trabajo docente en su diseño, implementación y reflexión.
- Solo los/as integrantes responsables de la propuesta que pertenezcan a la comunidad académica de la UAI podrán resultar destinatarios/as del reconocimiento económico previsto en estas bases. Dicho reconocimiento se otorgará conforme a la escala prevista según la cantidad de asignaturas, ámbitos o sectores involucrados en el proyecto presentado.

## 5. Trayectorias de participación

El certamen se organiza en las siguientes trayectorias, según el nivel de desarrollo de las propuestas y los antecedentes de participación de los/as docentes en convocatorias anteriores:



### 5.1. Trayectoria 1. Prácticas emergentes

Destinada a profesores/as y equipos que presentan propuestas con un nivel inicial o intermedio de consolidación y que **no integran la Trayectoria 2**.

En esta trayectoria se valorará especialmente:

- la consistencia del diseño pedagógico;
- la pertinencia de la implementación;
- la coherencia con los resultados de aprendizaje;
- la evidencia inicial de resultados;
- y los demás criterios previstos en la rúbrica institucional.

### 5.2. Trayectoria 2. Prácticas en consolidación y proyección

Destinada a profesores/as que hayan obtenido **tres (3) o más reconocimientos** en ediciones anteriores del certamen.

El propósito de esta trayectoria es promover la consolidación de prácticas que han demostrado efectividad en el logro de resultados de aprendizaje y cuya maduración y transferencia podrían generar transformaciones en la enseñanza.

Asimismo, esta trayectoria promueve la conformación de equipos integrados por docentes que cumplan con el requisito antes señalado, orientados al desarrollo de proyectos interdisciplinarios y/o experiencias ampliadas más allá del aula.

En esta trayectoria podrán presentarse dos tipos de propuestas:

- **Prácticas iteradas para su consolidación y transferencia:** propuestas previamente reconocidas que vuelven a implementarse incorporando ajustes, mejoras y nuevas evidencias, con el propósito de consolidar su valor pedagógico, profundizar su impacto formativo y fortalecer sus posibilidades de transferencia a otros contextos de enseñanza.
- **Nuevas propuestas con proyección de articulación y escala:** propuestas que, desde su diseño, promueven el trabajo en cátedras, intercátedras, interdisciplinario, entre asignaturas, carreras, entre Facultades o con otros actores institucionales, y que evidencian potencial de transferencia, articulación y escalamiento.



En esta trayectoria se valorará especialmente:

- la consistencia, consolidación y profundidad pedagógica de la propuesta;
- la evidencia de impacto en los aprendizajes y/o en la experiencia educativa;
- la evolución de la práctica en el tiempo, cuando corresponda;
- la capacidad de articular saberes, equipos, asignaturas o unidades académicas, cuando corresponda;
- y su potencial de transferencia, replicabilidad o escalabilidad, además de los criterios previstos en la rúbrica institucional.

## 6. Postulación

La postulación al certamen contempla una única instancia formal de inscripción definitiva. De manera previa, la Universidad ofrece un espacio de consulta, asesoramiento e intercambio destinado a orientar a los/as postulantes en la preparación de sus propuestas.

### 6.1. Instancia previa de consulta, asesoramiento e intercambio

El equipo pedagógico de la Vicerrectoría Académica se encuentra disponible para acompañar a los/as profesores/as y equipos en la preparación de sus postulaciones.

Esta instancia tiene como propósito orientar la formulación de la propuesta, la definición del foco, la identificación del eje específico prioritario, cuando corresponda, y la selección de las evidencias pertinentes para la presentación. Las consultas podrán canalizarse a través del correo [laboratoriodeinnovacion@uai.edu.ar](mailto:laboratoriodeinnovacion@uai.edu.ar) o completando el siguiente formulario:

**Solicitud de asesoría**

Se trata de un espacio de acompañamiento previo a la inscripción definitiva. **No constituye una etapa formal de postulación**, no reemplaza la inscripción y no habilita por sí misma la participación en el certamen.

### 6.2. Inscripción definitiva

La postulación definitiva constituye la instancia formal de presentación de la propuesta que deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma vigente y conforme a la documentación y requisitos previstos en estas bases.

La postulación deberá realizarse mediante el formulario institucional correspondiente disponible en la web institucional y también en el siguiente link:

**Formulario de inscripción al certamen**

Anticipamos los componentes del formulario:

- Trayectoria en la que se inscribe la propuesta
- Foco principal y, si correspondiera, focos específicos
- Eje específico prioritario de Facultad, carrera o área, cuando corresponda
- Identificación de la persona o del equipo responsable
- Enlace a la carpeta de documentación

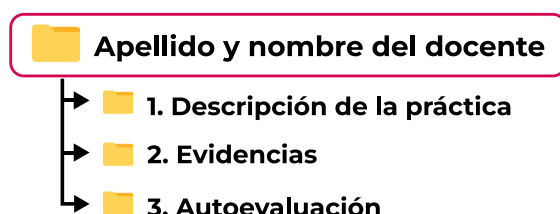
Las autoridades académicas de las carreras, Facultades o unidades académicas correspondientes podrán realizar una preselección interna de las propuestas, considerando su pertinencia pedagógica, su alineación con el perfil de egreso y el cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases.

La postulación al certamen implica la aceptación de las presentes bases y el compromiso de presentar información, documentación y evidencias veraces, suficientes y pertinentes para la evaluación de la propuesta.

## 7. Documentación requerida

La presentación deberá organizarse en un repositorio (Drive, OneDrive, Dropbox u otra plataforma equivalente) y compartirse mediante un enlace accesible para su revisión por parte de las autoridades académicas y del comité evaluador.

Se recomienda organizar la carpeta con subcarpetas claramente identificadas y con el nombre del/de la profesor/a responsable o del equipo responsable.



**Compartir el vínculo de la carpeta principal.**  
El vínculo debe permitir que cualquier persona con el link pueda acceder.

### 7.1. Documentación obligatoria para todas las propuestas

Toda postulación deberá incluir:

#### a. Descripción de la propuesta

La descripción de la práctica es la carta de presentación de la propuesta. Para elaborarla, el/la profesor/a que presente su proyecto deberá descargar el formulario que compartimos a continuación, completarlo y subirlo en la subcarpeta: **1. Descripción de la práctica.**

[Acceso al formulario de descripción de la propuesta](#)



## **b. Evidencias**

Con el propósito de fortalecer las propuestas se solicita la presentación de evidencias que den cuenta tanto de su implementación como de los resultados alcanzados.

Una evidencia no es un mero registro anecdótico, sino el análisis fundamentado de datos (cuantitativos y/o cualitativos) que permitan valorar el impacto de la práctica. Se espera la presentación de al menos dos tipos de evidencias:

### **De implementación**

Materiales, registros o recursos que permitan comprender cómo se desarrolló la propuesta. Podrán incluir, entre otros:

- planificaciones o secuencias didácticas;
- consignas de actividades;
- recursos y materiales utilizados;
- capturas de aulas virtuales o entornos digitales;
- cronogramas o registros de articulación;
- instrumentos de evaluación;
- y documentación de acciones realizadas con otros equipos o actores vinculados.

### **De resultados e impacto**

Evidencias que permitan valorar los resultados de la propuesta en relación con el aprendizaje y/o con la experiencia educativa del estudiantado. Podrán incluir, entre otros:

- producciones estudiantiles;
- rúbricas o instrumentos aplicados;
- análisis de desempeño;
- comparaciones entre cohortes o momentos;
- encuestas, entrevistas o testimonios;
- indicadores de participación, permanencia o logro de resultados de aprendizaje;
- y otros registros pertinentes.

Las evidencias deberán presentarse de manera **seleccionada, contextualizada y analizada**. No se espera una acumulación exhaustiva de materiales sueltos y aislados, sino una selección pertinente que permita comprender el valor de la propuesta.

### **Trayectoria 2. Prácticas consolidadas y en proyección**

Además de la documentación común, deberá incluirse evidencia que permita valorar con mayor profundidad:

- el punto de partida y, cuando corresponda, datos iniciales para comparar resultados;
- el impacto de la propuesta;
- su evolución en el tiempo, cuando corresponda;
- su potencial de transferencia, replicabilidad o escalabilidad;
- y su aporte a la mejora de la enseñanza y de la experiencia educativa.

Cuando se trate de una práctica previamente reconocida, deberán explicitarse con claridad las mejoras incorporadas, las nuevas evidencias presentadas y los cambios observados respecto de la versión anterior.

**Te solicitamos consultar la Guía operativa para la presentación de evidencias que encontrarás al final de estas bases.**

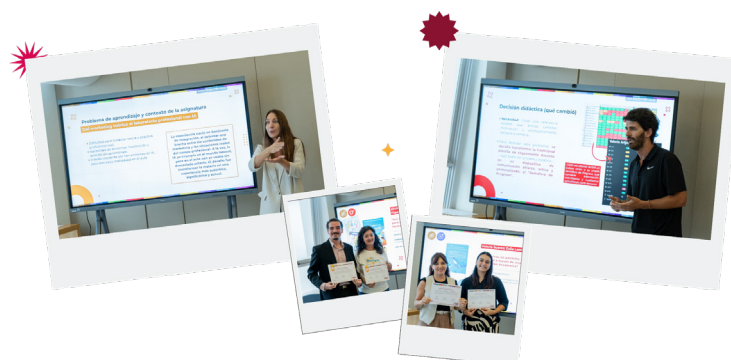
### **c. Autoevaluación de la propuesta**

La persona o el equipo responsables deberá realizar una autoevaluación tomando como referencia la rúbrica institucional vigente. Para cada criterio, se solicitará:

- indicar el nivel de logro que considera alcanzado;
- fundamentar brevemente la valoración;
- y mencionar al menos una evidencia concreta que respalde dicho juicio.

Una vez completada la rúbrica de autoevaluación deberá subirse a la subcarpeta **3. Autoevaluación**.

**Descargar la versión editable de la rúbrica institucional**



## **7.2. Admisibilidad de la presentación**

No serán consideradas las postulaciones que:

- no incluyan la documentación obligatoria requerida;
- remitan a enlaces sin acceso habilitado para su revisión;
- contengan archivos ilegibles, dañados o en formatos que impidan su visualización;
- o presenten documentación manifiestamente insuficiente para la evaluación.

No serán considerados archivos comprimidos ni enlaces que requieran permisos especiales no otorgados al momento de la revisión.

## **7.3. Resguardo de la información**

Cuando la documentación incluya producciones, imágenes, registros o datos del estudiantado, deberá resguardarse la privacidad de las personas involucradas. Se recomienda anonimizar la información sensible y evitar la inclusión de datos personales innecesarios.

## 8. Evaluación

Las propuestas serán evaluadas en función de la rúbrica institucional vigente (ver Anexo), que constituye el marco común de valoración del certamen. La evaluación considerará tanto la calidad pedagógica de la propuesta como la pertinencia y solidez de las evidencias presentadas. La valoración de las postulaciones podrá incluir las siguientes instancias:

- 1 Revisión de admisibilidad**  
Verificación del cumplimiento de las condiciones de participación, la documentación requerida y la accesibilidad de los materiales presentados.
- 2 Preselección interna, cuando corresponda**  
Las autoridades académicas de las carreras, Facultades o unidades académicas correspondientes podrán realizar una preselección interna de las propuestas, considerando:
  - su pertinencia en relación con el perfil de egreso y el proyecto académico;
  - su articulación con los focos del certamen;
  - el cumplimiento de las condiciones de participación;
  - y la calidad general de la presentación.
- 3 Evaluación institucional**  
Las propuestas admitidas serán evaluadas por una comisión designada a tal efecto, con base en la rúbrica institucional y en la documentación presentada.  
  
La evaluación contemplará el nivel de desarrollo de la propuesta según la trayectoria en la que se inscriba, sin perjuicio de utilizar un marco común de valoración.  
  
La comisión evaluadora podrá solicitar aclaraciones o ampliaciones cuando lo considere necesario para una mejor valoración de la propuesta.  
  
La decisión de la comisión se basará en los criterios establecidos en estas bases, en la rúbrica institucional y en el análisis integral de la presentación realizada.

## 9. Reconocimientos

Las propuestas seleccionadas recibirán un reconocimiento institucional orientado a visibilizar, valorar e impulsar buenas prácticas de enseñanza y experiencias educativas que contribuyen a la mejora de la enseñanza universitaria.

### 9.1. Reconocimiento económico

Se otorgará un reconocimiento económico por cada propuesta ganadora, equivalente al valor de **10 horas de profesor/a adjunto**.

Cuando se trate de propuestas colectivas, el reconocimiento económico se asignará conforme a la cantidad de asignaturas involucradas o, cuando corresponda, a la amplitud de ámbitos o sectores implicados en el proyecto. En estos últimos casos, la organización del certamen

definirá la equivalencia correspondiente según las características de la propuesta.

La acreditación se realizará, de acuerdo con el circuito administrativo vigente, en la cuenta de uno/a o más integrantes responsables del equipo, quienes deberán efectuar la distribución correspondiente:

- Propuestas que involucren **1 asignatura**: 1 reconocimiento económico
- Propuestas que involucren **2 o 3 asignaturas**: 2 reconocimientos económicos
- Propuestas que involucren **4 o más asignaturas**: hasta 3 reconocimientos económicos

A partir de la publicación de los resultados, los reconocimientos económicos se acreditarán en los haberes de los/as docentes ganadores/as conforme al circuito administrativo vigente. En el recibo correspondiente se identificarán con el concepto **382 Inc. a las buenas prácticas educativas**.

Un/a mismo/a profesor/a postulado/a por diferentes Facultades, carreras o sedes recibirá **un único reconocimiento económico**, aun cuando resultara ganador/a con más de una propuesta en una misma edición.

## 9.2. Otros reconocimientos institucionales

Además del reconocimiento económico, las propuestas destacadas podrán ser objeto de difusión en los canales institucionales de la Universidad; socialización en jornadas, encuentros o instancias académicas; publicación como experiencias de referencia para la mejora de la enseñanza y, en el caso de la Trayectoria 2, consideración para instancias de transferencia, escalamiento o articulación con otras iniciativas institucionales de innovación educativa.



**UAI**

Vicerrectoría  
Académica

Buenas Prácticas de Enseñanza y Experiencias Educativas  
BASES PREMIO

## 10. Cronograma

Las fechas de cada convocatoria son publicadas oportunamente en el [sitio institucional del certamen](#) y consideran:

- Apertura de la convocatoria
- Período de acompañamiento
- Cierre del período de postulación definitiva e inicio del proceso de evaluación
- Publicación de resultados y envío de certificaciones
- Entrega de reconocimientos económicos.

**No se admitirán postulaciones fuera de término.**



## 11. Anexos

Forman parte de esta convocatoria los siguientes documentos complementarios:

- Rúbrica institucional vigente
- Guía de evidencias para prácticas consolidadas y en proyección

## Rúbrica institucional para la evaluación de Buenas Prácticas Educativas en la UAI

| Criterio                                                   | Indicadores de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Destacado                                                                                                                                                                                                                                                       | Logrado                                                                                                                                                                                                           | Incipiente                                                                                                                                                                   | No logrado                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Enseñanza con foco en competencias</b>                  | <b>Alineación Constructiva:</b> Claridad y coherencia explícita entre los Resultados de Aprendizaje (RA) declarados, las competencias a desarrollar (conceptuales, procedimentales, actitudinales) y las estrategias didácticas seleccionadas.<br><b>Diseño Intencionado:</b> La planificación de actividades y experiencias de aprendizaje demuestra una intención clara de desarrollar las competencias definidas.<br><b>Fundamentación pedagógica:</b> Se evidencia (en la descripción o materiales) el sustento teórico-pedagógico que respalda el diseño y las estrategias elegidas.                                                                                                               | Diseño intencionado y fundamentado de experiencias centrado en el desarrollo de competencias alineadas a los RA y articuladas con estrategias didácticas coherentes.                                                                                            | Diseño alineado con RA y competencias, aunque la fundamentación o la intención descrita en cada actividad es insuficiente/poco explícita                                                                          | Se mencionan competencias y RA, pero la alineación con las estrategias es parcial o poco clara. La fundamentación pedagógica es débil o ausente.                             | No hay un enfoque claro en competencias o la alineación con RA y las estrategias es inconsistente o contradictoria.                      |
| <b>Evaluación con foco en competencias</b>                 | <b>Autenticidad y pertinencia:</b> Las tareas de evaluación simulan contextos reales o profesionales y miden directamente el desempeño en las competencias definidas.<br><b>Diversidad y coherencia:</b> Se utilizan diversos instrumentos/estrategias de evaluación (ej., proyectos, casos, rúbricas, portafolios, observación) coherentes con las competencias y RA.<br><b>Claridad de criterios:</b> Uso de criterios de evaluación explícitos y/o rúbricas detalladas, comunicados previamente a los estudiantes.<br><b>Retrosalimentación:</b> Se implementan procesos sistemáticos de retrosalimentación (individual/grupal, docente/pares/autoevaluación) orientada a la mejora del aprendizaje. | Evaluaciones auténticas, diversas y alineadas con las competencias. Se usan rúbricas con criterios y se implementa retrosalimentación formativa sistemática (evidenciable). Se incluyen instancias de coevaluación.                                             | Se utilizan instrumentos pertinentes y criterios/rúbricas explícitos. La retrosalimentación es formativa pero quizás menos sistemática o profunda. La diversidad de instrumentos es adecuada pero no excepcional. | Instrumentos de evaluación con limitada conexión a las competencias, no hay criterios o asesores. La retrosalimentación es escasa o meramente calificativa.                  | La evaluación no se relaciona con las competencias, no hay criterios claros ni se ofrece retrosalimentación formativa.                   |
| <b>Experiencias enriquecidas con el uso de tecnologías</b> | <b>Integración:</b> Las tecnologías se usan como herramientas cognitivas (para analizar, crear, colaborar, resolver problemas) y no solo como repositorios o canales de comunicación.<br><b>Valor agregado:</b> El uso de tecnología potencia el logro de los RA o el desarrollo de competencias específicas (ej., pensamiento crítico, colaboración, manejo de información). Se evidencia cómo la tecnología facilita procesos que serían más difíciles sin ella.<br><b>Tipo de herramientas:</b> Variedad y adecuación de las herramientas digitales seleccionadas para los fines pedagógicos propuestos.                                                                                             | Tecnologías integradas estratégicamente como mediadoras del aprendizaje, fomentando habilidades cognitivas superiores (análisis, creación, evaluación) y/o experiencias significativas (simulaciones, colaboración). Se evidencia claramente su valor agregado. | Uso funcional y efectivo de tecnologías que apoyan el aprendizaje o la gestión de la enseñanza sin una integración transformadora o un foco tan claro en habilidades cognitivas superiores.                       | Tecnologías utilizadas de forma puntual o instrumental, sin impacto claro en los procesos de aprendizaje o en el desarrollo de competencias.                                 | No se utiliza tecnología o su uso no está relacionado con el aprendizaje.                                                                |
| <b>Ubicuidad / Vinculación con el contexto</b>             | <b>Contextualización:</b> La práctica incorpora problemáticas, casos, datos o escenarios reales del entorno social, cultural o profesional.<br><b>Aprendizaje fuera del aula:</b> Se incluyen actividades significativas (visitas, proyectos de campo, interacción con actores externos, etc.) que conectan el aula con el contexto.<br><b>Transferencia:</b> El diseño facilita explícitamente la aplicación o transferencia de lo aprendido a situaciones fuera del ámbito académico.                                                                                                                                                                                                                 | La propuesta se desarrolla en/o conectada con contextos reales (sociales y/o profesionales, permitiendo el aprendizaje situado y transferible fuera del aula).                                                                                                  | Se incluyen actividades relevantes fuera del aula o análisis de casos/problemas contextualizados, con una buena articulación, aunque la transferencia es menos profunda que en el nivel destacado.                | Vinculación limitada o superficial con el contexto a través de actividades centradas en el aula con referencias teóricas al exterior.                                        | Sin conexión con el contexto o experiencias más allá del aula.                                                                           |
| <b>Efectividad para el logro de los RA</b>                 | <b>Calidad de la evidencia:</b> Se presentan datos o evidencias concretas y pertinentes (ej., calificaciones comparadas, resultados de evaluaciones específicas, trabajos de estudiantes, encuestas, informes de observación) que respaldan el logro de los RA.<br><b>Claridad del impacto:</b> Las evidencias demuestran una mejora o un alto nivel de logro en los RA atribuible a la buena práctica implementada.<br><b>Análisis de resultados:</b> Se incluye un análisis (cuantitativo o cualitativo) de las evidencias que interpreta el impacto de la práctica en el aprendizaje (a ver: se podría considerar la perspectiva del estudiante a través de encuestas o entrevistas como evidencia). | Evidencias robustas, diversas y claras demuestran un impacto significativo y positivo en el logro de RA. Incluye un análisis riguroso de dichas evidencias.                                                                                                     | Evidencias claras sugieren un impacto positivo en los RA, aunque el análisis de las mismas es poco profundo con respecto al nivel anterior o la diversidad de evidencias supera lo necesario.                     | Evidencias limitadas o anecdóticas del logro de RA, sin análisis sistemático o inexistente.                                                                                  | No se evidencian logros atribuibles a la práctica.                                                                                       |
| <b>Replicabilidad</b>                                      | <b>Documentación y claridad:</b> La práctica está suficientemente documentada (descripción detallada, materiales, guías, etc.) permitiendo a otros comprenderla y potencialmente adaptarla.<br><b>Fundamentación explícita:</b> Se articula la base pedagógica y los principios clave que sustentan la práctica, facilitando su adaptación a otros contextos.<br><b>Adaptabilidad:</b> Se identifican los elementos centrales de la práctica y se sugiere cómo podría adaptarse a diferentes disciplinas, niveles o condiciones institucionales.                                                                                                                                                        | Práctica sistematizada con fundamentación pedagógica, adaptable a distintos contextos mediante criterios claros y guía para su implementación.                                                                                                                  | La práctica puede adaptarse a otros contextos con ajustes menores pero la documentación presentada requiere desarrollo y sistematización para su uso como guía en el proceso.                                     | Documentación básica o incompleta. La práctica parece adaptable, pero requiere un esfuerzo considerable de interpretación o rediseño para ser implementada en otro contexto. | Práctica dependiente del contexto de docente específico, con escasa documentación o claridad que dificulte la posibilidad de adaptación. |
| <b>Escalabilidad con calidad</b>                           | <b>Viabilidad de expansión:</b> Se analiza o demuestra la factibilidad de implementar la práctica a una escala mayor (más estudiantes, cursos, docentes) en términos de recursos, tecnología, formación necesaria, etc.<br><b>Mecanismos de calidad:</b> Se prevén o existen criterios y mecanismos para monitorear la calidad de la implementación durante la expansión (ej., formación docente, acompañamiento, evaluación continua).                                                                                                                                                                                                                                                                 | Existe un plan o una demostración de que la práctica es escalable a otros escenarios manteniendo (o incluso mejorando) su calidad, con procesos de monitoreo y soporte específicos.                                                                             | La práctica tiene potencial de ser escalada manteniendo aspectos clave de calidad, aunque el plan o criterios y mecanismos de aseguramiento de calidad no están desarrollados.                                    | Es posible escalar la práctica pero su viabilidad para mantener la calidad depende de una inversión significativa o rediseño.                                                | La práctica está limitada a pequeña escala debido a los recursos y/o a la estructura requerida para conservar su calidad.                |
| <b>Originalidad</b>                                        | <b>Novedad:</b> La práctica introduce elementos, enfoques o combinaciones novedosas en su contexto específico (disciplina, institución, nivel) en comparación con las prácticas habituales.<br><b>Impacto transformador:</b> La práctica implementada tiene el potencial de generar un cambio significativo en la forma de enseñar, aprender o evaluar en el contexto de su implementación.<br><b>Creatividad y resignificación:</b> La práctica demuestra creatividad en la adaptación de metodologías existentes o en la generación de propuestas pedagógicas emergentes.                                                                                                                             | La práctica es innovadora o una resignificación creativa de enfoques existentes que aporta un valor diferencial significativo y demostrable (o con alto potencial) en su contexto de implementación.                                                            | Incluye elementos novedosos o adaptaciones creativas, con resultados positivos, aunque su impacto transformador no genera cambios radicales en su contexto de implementación.                                     | Elementos poco novedosos o cambios mínimos en comparación con las prácticas ya extendidas en el contexto.                                                                    | Práctica tradicional sin elementos observables de novedad, innovación o creatividad para el contexto.                                    |

## Guía operativa de evidencias para la Trayectoria 2

La presente guía orienta la selección y organización de evidencias que deberán acompañar las propuestas presentadas en la Trayectoria 2. Su finalidad es facilitar una documentación rigurosa, clara y pedagógicamente significativa de las prácticas y experiencias postuladas.

En esta trayectoria, las evidencias deben permitir valorar la calidad de la propuesta, su mejora o consolidación, su impacto en el aprendizaje, su capacidad de articulación con otros ámbitos y su potencial de transferencia o escalamiento.

### Criterios generales para la presentación de evidencias

Se recomienda que las evidencias sean:

- **Pertinentes:** vinculadas de forma directa con la propuesta y con los resultados de aprendizaje.
- **Suficientes:** en cantidad y variedad, evitando la acumulación innecesaria.
- **Consistentes:** coherentes con la descripción, la fundamentación y los resultados declarados.
- **Analizadas:** acompañadas por una breve interpretación o contextualización.
- **Documentadas:** organizadas de manera clara para facilitar su lectura y evaluación.

### Orientaciones sobre evidencias según los tipos de propuestas

La Trayectoria 2 contempla dos tipos de propuestas:

#### A. Prácticas o experiencias en nueva iteración

En estas propuestas, las evidencias deben mostrar de qué manera la experiencia fue revisada, mejorada y fortalecida a partir de su implementación anterior.

##### A.1. Evidencias del punto de partida y del rediseño

Incluir materiales que permitan reconocer qué se ajustó respecto de la versión anterior. Pueden presentarse:

- Síntesis comparativa entre la experiencia previa y la actual
- Planificación o secuencia didáctica revisada
- Cambios introducidos en actividades, recursos o evaluación
- Fundamentación pedagógica de las mejoras

##### A.2. Evidencias de implementación

Incluir materiales que den cuenta de la puesta en práctica efectiva de la nueva versión siempre y cuando sean retomados en el análisis. Por ejemplo: planificaciones y cronogramas; materiales de enseñanza actualizados; consignas y guías de trabajo; capturas del aula virtual; registros de actividades, clases o talleres; recursos o tecnologías integradas con justificación de su valor pedagógico.

### A.3. Evidencias de resultados

Incluir evidencias que permitan valorar los logros alcanzados. Por ejemplo:

- Producciones de estudiantes
- Resultados de evaluaciones
- Comparaciones entre cohortes, comisiones o versiones (esto es clave!) que demuestren mejora en participación, desempeño, aprobación o calidad de los trabajos y logros vinculados con los RA y las competencias definidas.

### A.4. Evidencias de impacto en el aprendizaje

Presentar evidencias que permitan reconocer cambios significativos atribuibles a la propuesta. Pueden incluirse trabajos antes y después; análisis de desempeños; evidencias de transferencia a contextos profesionales o reales.

### A.5. Evidencias de evaluación formativa y retroalimentación

Se podrán incluir rúbricas, listas de cotejo u otros instrumentos; ejemplos de retroalimentaciones; actividades de autoevaluación y coevaluación; revisiones sucesivas de trabajos o productos.

### A.6. Evidencias de perspectiva estudiantil

Podrán incorporarse encuestas breves; testimonios contextualizados; entrevistas; devoluciones de estudiantes sobre el valor formativo de la experiencia. Estas evidencias deberán complementar, y no reemplazar, las evidencias de aprendizaje.

### A.7. Evidencias de reflexión profesional

Incluir una breve reflexión del/de la profesor/a o del equipo docente sobre: fortalezas de la nueva iteración; dificultades o desafíos afrontados; decisiones de mejora adoptadas; aprendizajes obtenidos; proyecciones para futuras implementaciones.

### A.8. Evidencias de replicabilidad y escalabilidad

Podrán incorporarse guías de implementación; criterios de adaptación a otras asignaturas o contextos; previsiones para ampliación o transferencia de la experiencia.

## B. Proyectos interdisciplinarios o de proyección entre varios ámbitos

En estas propuestas, las evidencias deben mostrar la calidad de la articulación y el valor pedagógico que genera el trabajo entre distintos espacios, trayectorias o actores.

### B.1. Evidencias de diseño compartido

Incluir materiales que den cuenta de la planificación conjunta. Por ejemplo: actas de reuniones; acuerdos de trabajo; cronogramas compartidos; distribución de roles; formulación común de resultados de aprendizaje y propósitos.

### B.2. Evidencias de integración curricular y pedagógica

Podrán presentarse consignas integradas; secuencias compartidas; proyectos comunes; rúbricas conjuntas; materiales elaborados en coautoría; dispositivos de co-enseñanza.

### **B.3. Evidencias de trabajo colaborativo entre estudiantes**

Incluir, cuando corresponda: producciones grupales; bitácoras o tableros de trabajo; documentos colaborativos; presentaciones conjuntas; registros de roles y aportes diferenciados.

### **B.4. Evidencias de vinculación con contextos reales**

Podrán incorporarse: proyectos con organizaciones o actores externos; registros de visitas, trabajo de campo o intervenciones; casos reales; actividades de aprendizaje situado; evidencias de transferencia fuera del aula.

### **B.5. Evidencias del valor agregado de la articulación**

Se recomienda incluir una breve explicación sobre qué aportó la articulación entre ámbitos. Por ejemplo: mayor complejidad en los aprendizajes; integración de saberes; resolución de problemas auténticos; fortalecimiento de competencias transversales; mejor calidad de las producciones estudiantiles.

### **B.6. Evidencias de resultados e impacto**

Podrán incluirse: productos finales; desempeño de estudiantes en instancias integradas; análisis de resultados; percepción de estudiantes, profesores/as o actores participantes; registros de continuidad o apropiación del proyecto.

### **B.7. Evidencias de sostenibilidad y proyección**

Presentar, cuando existan: acuerdos institucionales; apoyos de autoridades; previsiones de continuidad; condiciones de ampliación a otros ámbitos, carreras o sedes; materiales que faciliten transferencia o replicación.

## **Recomendaciones para la organización de la carpeta de evidencias**

Se sugiere organizar la carpeta en apartados claramente identificados:

1. Documento de análisis de la evidencia que incluya para cada evidencia los siguientes items:
  - Material presentado
  - ¿Qué demuestra?
  - Análisis de la información
2. Evidencias de diseño e implementación
3. Evidencias de resultados e impacto
4. Evidencias de evaluación y retroalimentación
5. Evidencias de reflexión, transferencia y proyección

Recordá que cada archivo presentado debe estar referido en el documento de análisis de la evidencia.

## **Consideración final**

La calidad de la presentación en la Trayectoria 2 no dependerá de la cantidad de materiales adjuntos, sino de la capacidad para mostrar con claridad la solidez pedagógica de la propuesta, su mejora o articulación, el impacto alcanzado y las posibilidades reales de sostenerla, transferirla o ampliarla. En este sentido, **las evidencias deben ayudar a comprender la práctica, no a sobrecargar su lectura.**



**PREMIO**  
2026

**¡MUCHAS GRACIAS!**

Esperamos tu participación

---



**UAI**



Vicerrectoría  
Académica

Departamento de Innovación Educativa

